

NOTA DE PRENSA

27 de abril de 2018

Declaración: El Banco Central Europeo y el Banco de Inglaterra crean un grupo de trabajo técnico conjunto sobre riesgos relacionados con el Brexit

El Banco Central Europeo (BCE) y el Banco de Inglaterra crearán un grupo de trabajo técnico sobre gestión de riesgos en el área de servicios financieros en el período en torno al 30 de marzo de 2019. El grupo estará presidido por el presidente del BCE y el gobernador del Banco de Inglaterra. La Comisión Europea y el Tesoro británico participarán en calidad de observadores, y se invitará a otras autoridades pertinentes en función de los temas concretos que se traten.

El BCE y el Banco de Inglaterra informarán periódicamente a la Comisión Europea y al Tesoro británico. La responsabilidad principal de preparar el Brexit sigue recayendo en los participantes en el mercado.

Los trabajos técnicos de este grupo son independientes de las negociaciones en curso sobre el acuerdo de retirada (*Withdrawal Agreement*) entre la UE y el Reino Unido y de las relativas a la interpretación general del marco que regirá la relación futura entre ambas partes.

Una vez ratificado, el texto legal del proyecto de acuerdo de retirada entre la UE y el Reino Unido, que cubre el período de transición, supondrá que el Derecho de la Unión, incluido lo que se refiere a los servicios financieros, será aplicable a y en Reino Unido hasta el 31 de diciembre de 2020.

Banco Central Europeo Dirección General de Comunicación
División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales,
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España.